

# CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE UN REPRESENTANTE DE LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

## PARA EL PERIODO 2023-2027

La Directora del Instituto, Dra. Georgina Araceli Torres Vargas, conforme a lo dispuesto en los artículos 54-C, 54-D y 54-E del Estatuto General; 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24 del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la información (IIBI), y conforme al acuerdo del Consejo Interno de su sesión efectuada el pasado día 26 de julio de 2023.

### CONVOCA

A los Técnicos Académicos del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la información a participar en la elección electrónica, mediante voto universal, directo, libre, secreto, personal e intransferible de **un consejero interno**, para el periodo 2023-2027, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.-** Para ser consejero interno representante de los técnicos académicos en el Instituto se requiere:

- I. Ser técnico académico definitivo de tiempo completo del Instituto;
- II. Haber cumplido con sus programas de trabajo, por lo menos durante los últimos tres años;
- III. Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Instituto por un mínimo de dos años;
- IV. No fungir como representante del personal académico del subsistema de humanidades ante el Consejo Universitario, ni del instituto ante los Consejeros Académicos de Área;
- V. No desempeñar algún cargo de carácter académico administrativo o administrativo en la Universidad al momento de ser electo, ni durante el desempeño del cargo, y

- VI. No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

**SEGUNDA.-** Podrán ser electos los técnicos académicos cuyos nombres aparezcan en la lista de elegibles, misma que se publica de manera simultánea con la presente convocatoria.

**TERCERA.-** Para ser electos, los técnicos académicos deberán manifestar por escrito su aceptación ante la comisión de vigilancia de la elección, a partir de las 10:00 del 27 de julio de 2023 hasta las 19 horas del 17 de agosto del 2023, al correo electrónico del académico [asuarez@iibi.unam.mx](mailto:asuarez@iibi.unam.mx).

**CUARTA.-** La lista de elegibles a que alude la Base Segunda se publicará en los pizarrones de información que se ubican en la entrada de los pisos 11, 12 y 13 de la Torre II de Humanidades.

Así como en la página electrónica del Instituto: <http://iibi.unam.mx>.

**QUINTA.-** Podrán participar como electores los técnicos académicos que cuenten con un nombramiento vigente aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades y que aparezcan en el padrón de electores.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> los académicos utilizarán el NIP del SIAE que usan para su función docente, y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGP).

Esta clave, en caso de desearlo, podrá ser modificada por el usuario hasta con 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.degae-siae.unam.mx>, es decir, antes de las 19:00 (diecinueve) horas del día **22 de agosto de 2023**.

El técnico académico que requiera recuperar su NIP deberá solicitarlo a la oficina administrativa de su entidad la cual, a su vez lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la Dirección General de Administración Escolar.

**SEXTA.-** El padrón de electores ha sido ubicado y publicado en los pizarrones de información que se ubican en la entrada de los pisos 11, 12 y 13 de la Torre II de Humanidades.

Así como en la página electrónica del Instituto: <http://iibi.unam.mx>

**SEPTIMA.-** Los Técnicos Académicos interesados podrán solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles, a que se refiere la Base tercera de esta convocatoria, al correo electrónico del académico, Presidenta de la Comisión, Dra. Adriana Suarez Sánchez, [asuarez@iibi.unam.mx](mailto:asuarez@iibi.unam.mx), el ejercicio de este derecho concluirá:

- I. En el caso del padrón de electores, tres días hábiles antes de la elección, es decir, a las 19:00 (diecinueve) horas del día **22 de agosto de 2023**, y
- II. Tratándose de la lista de elegibles, a las 19:00 (diecinueve) horas del día **17 de agosto de 2023**.

**OCTAVA.-** El Consejo Interno del IIBI designó para integrar la Comisión de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidenta: Dra. Adriana Suárez Sánchez

Auxiliar: Dr. Isaac Becerra Ramírez

Auxiliar: Mtra. Diana Isela Hurtado González

Asimismo, designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación al Mtro. René Pérez Espinosa.

El día de la elección, la Comisión de Vigilancia de la Elección verificará que el sistema no esté en operación antes de la hora de inicio de la jornada electoral. Una vez puesto en operación a la hora fijada, constatará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros, supervisará el avance del proceso, dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada, levantará el acta respectiva y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

**NOVENA.-** La elección se efectuará en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el día **25 de agosto de 2023**, de las 10:00 (diez) a las 17:00 (diecisiete) horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

**DÉCIMA.-** Para la presente elección el Consejo Interno del IIBI ha determinado utilizar las plataformas y tecnologías autorizadas por la DGTIC, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y los elegibles podrán observar el proceso de votación, así como el recuento total de votos.

**DECIMOPRIMERA.-** La imagen desplegada de las boletas en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá, escritos en blanco y negro y sin logotipos, los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de los elegibles.

**DECIMOSEGUNDA.-** Los electores podrán ejercer su voto seleccionando a uno de los elegibles registrados. El que obtenga el mayor número de votos, resultará electo.

**DECIMOTERCERA.-** Un voto será nulo cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. El votante hubiere seleccionado más de tres elegibles;
- II. Cuando no se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- III. El voto se hubiere otorgado a un elegible cuyo registro se haya cancelado,  
o
- IV. Sean violadas, en su caso, las disposiciones adicionales que para la emisión del voto hubiere emitido el Consejo Interno.

**DECIMOCUARTA.-** La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

**DECIMOQUINTA.-** En caso de que existan impugnaciones, éstas deberán presentarse en tiempo y forma por escrito con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundadas y motivadas, con la documentación y pruebas correspondientes y hasta antes del cierre de casilla, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.

**DECIMOSEXTA.-** El Consejo Técnico de Humanidades será el encargado de dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente del Técnico Académico ganador. Su resolución será definitiva e inapelable.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de julio de 2023.**  
**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO**

**DRA. GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS**